

DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO:	Sal marina tipo « FINA SECA »	
COMPOSICIÓN:	Cloruro sódico (NaCl)	
CALIBRACIÓN:	80% comprendido entre 1 mm. y 0,25 mm.	
PROCESO DE ELABORACIÓN:	<p>Partiendo del agua del mar y mediante un proceso de precipitación se obtiene el cloruro sódico.</p> <p>La sal se lava y limpia de impurezas, almacenándose al aire libre.</p> <p>Posteriormente el producto se centrifuga y se somete a secado y cribado; después se envasa en sus diferentes formatos.</p>	
ASPECTO APARENTE:	Producto granulado de color blanco, cristalino, inodoro, sabor salino franco, limpio, suelto y soluble en agua.	
PRESENTACIÓN:	En Big-bags, sacos de 25 kg. paletizados o productos de paquetería en formato de 1 kg o saleros, según exigencia.	
COMPOSICIÓN Y ANÁLISIS:	<ul style="list-style-type: none"> - Humedad: ≤ 0.5 % - Cloruro sódico en materia seca: ≥ 97 % - Residuo insoluble en agua: ≤ 5 gr/kg - Nitrógeno Total: ≤ 20 mg/kg 	
Aditivo <u>(opcional según formatos)</u> :	Antiaglomerante ⇒ Ferrocianuro Potásico (E 536) (Potassium Ferrocyanide)	≤ 20 mg/kg
	Yodo ⇒ Yodato Potásico (KIO ₃) (en productos de paquetería y saleros)	60 mg/kg -Tol. 15%
Metales pesados:	Cobre (Cu): Plomo (Pb): Arsénico (As): Cadmio (Cd): Mercurio (Hg):	≤ 2 mg/kg ≤ 2 mg/kg ≤ 1 mg/kg ≤ 0.5 mg/kg ≤ 0.1 mg/kg
Microbiológico:	Listeria Monocytogenes	<100 ufc/gr.
CONSERVACIÓN Y DURABILIDAD:	Se recomienda su conservación en lugar seco y con el envase cerrado.	
FABRICANTE:	SALINERA ESPAÑOLA, S.A. – Sucursal San Pedro del Pinatar Salinas marítimas, s/n 30740 San Pedro del Pinatar (Murcia) Apartado de correos nº 6	
USO PREVISTO:	Alimentación e industrial.	
TEXTOS REGLAMENTARIOS Y NORMATIVA DE REFERENCIA:	<ul style="list-style-type: none"> - RD 1424/1983: Reglamentación Técnico Sanitaria para la obtención, circulación y venta de sal y salmuera comestible. - RD 135/2010: Derogación art.13, punto 6, aptdo. 1. - RD 1634/2011: Modificación del RD 1424/1983. - RD 176/2013: Modificación del RD 1424/1983. - Directiva Europea 95/2/CE del 20 de febrero y RD 145/1997 relativo a aditivos alimentarios. - Norma Stan 150-1985 del Codex Alimentarius para la sal de calidad alimentaria 	